

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO

***REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE DEL GOBIERNO
DE CANTABRIA - SECCIÓN 3ª - NÚMERO 19***

EJERCICIO 2017

BALANCE de SITUACION
CUENTA de RESULTADOS
LIQUIDACION de
INGRESOS y GASTOS

NIF: Q8955008A	Espacio destinado para las firmas de los administradores	UNIDAD (1)
DENOMINACIÓN SOCIAL: FEDERACION CANTABRA DE AUTOMOVILISMO		Euros <input type="checkbox"/> 09001 <input checked="" type="checkbox"/> X

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (2)	EJERCICIO _____ (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000	2.627,89	
I. Inmovilizado intangible	11100		
II. Inmovilizado material	11200	2.627,89	
III. Inversiones inmobiliarias	11300		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo ...	11400		
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500		
VI. Activos por impuesto diferido	11600		
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700		
B) ACTIVO CORRIENTE	12000	51.893,68	
I. Existencias	12200		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300	25.339,71	
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380	23.205,00	
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381		
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382	23.205,00	
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370		
3. Otros deudores	12390	2.134,71	
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo ...	12400		
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500		
V. Periodificaciones a corto plazo	12600	625,00	
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700	25.928,97	
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000	54.521,57	

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

NIF: Q8955008A

DENOMINACIÓN SOCIAL:

FEDERACION CANTABRA DE

AUTOMOVILISMO

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO _____ (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		17.209,00	
A-1) Fondos propios	21000		17.209,00	
I. Capital	21100			
1. Capital escriturado	21110			
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300			
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360			
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-81.480,82	
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		98.689,82	
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000			
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

NIF: Q8955008A	
DENOMINACIÓN SOCIAL: <u>FEDERACION CANTABRA DE</u> <u>AUTOMOVILISMO</u>	Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO <u>2017</u> (1)	EJERCICIO _____ (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		37.312,57	
I. Provisiones a corto plazo	32200		3.298,58	
II. Deudas a corto plazo	32300			
1. Deudas con entidades de crédito	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		30.113,99	
1. Proveedores	32580			
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582			
2. Otros acreedores	32590		30.113,99	
V. Periodificaciones a corto plazo	32600		3.900,00	
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		54.521,57	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (2) Ejercicio anterior.

NIF: Q8955008A

DENOMINACIÓN SOCIAL:

FEDERACION CANTABRA DE

AUTOMOVILISMO

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2017 (1)	EJERCICIO _____ (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100	138.260,00	
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300		
4. Aprovisionamientos	40400	-55.914,22	
5. Otros ingresos de explotación	40500	259.412,40	
6. Gastos de personal	40600	-12.047,82	
7. Otros gastos de explotación	40700	-229.175,31	
8. Amortización del inmovilizado	40800	-742,73	
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		
10. Excesos de provisiones	41000		
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100		
12. Otros resultados	41300	82,96	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100	99.875,28	
13. Ingresos financieros	41400		
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	41430		
b) Otros ingresos financieros	41490		
14. Gastos financieros	41500	-1.185,46	
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		
16. Diferencias de cambio	41700		
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800		
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100		
a) Incorporación al activo de gastos financieros	42110		
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	42120		
c) Resto de ingresos y gastos	42130		
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200	-1.185,46	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300	98.689,82	
19. Impuestos sobre beneficios	41900		
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500	98.689,82	

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

FEDERACION CANTABRA DE AUTOMOVILISMO

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2017	IMPORTE PRESUPUESTO	IMPORTE REAL	DIFERENCIA	
INGRESOS				
Liberbank	10.108,18	0,00	-10.108,18	**
Caixabank	1.190,64	0,00	-1.190,64	**
Caja	7.913,33	0,00	-7.913,33	**
Subvención Gobierno de Cantabria	8.000,00	8.000,00	0,00	
Tramitación de licencias federativas	128.000,00	137.660,00	9.660,00	
Inscripción parte deportista	138.000,00	184.707,40	32.707,40	
Inscripción parte organizador	14.000,00			
Derechos federativos	67.000,00	63.255,00	-3.745,00	
Deudas de pruebas 2016	9.810,00	0,00	-9.810,00	**
Real Federación Española de Automovilismo	4.868,52	0,00	-4.868,52	**
Ingresos por cursos y/o servicios diversos	0,00	650,00	650,00	
Donaciones recibidas	0,00	3.400,00	3.400,00	
Ingresos financieros y/o excepcionales	0,00	145,79	145,79	
Total Ingresos	388.890,67	397.818,19	8.927,52	
GASTOS				
Oficina y consumibles	3.600,00	3.386,81	-213,19	
Cuotas y rentas fijas	3.956,00	1.938,91	-2.017,09	
Administraciones y bancos	1.000,00	1.925,34	925,34	
Nóminas administrativos	13.792,00	9.101,88	-4.690,12	
Seguros sociales	3.150,00	2.945,94	-204,06	
Gastos de representación	4.200,00	5.735,97	1.535,97	
Asesoría laboral y contable	4.800,00	6.178,58	178,58	
Abogados	1.200,00			
Seguro de federados	39.500,00	34.221,22	-5.278,78	
Seguro de pruebas	107.000,00	122.155,54	15.155,54	
Liquidación de licencias con RFEDA	25.600,00	21.693,00	-3.907,00	
Subvención licencias competidor	4.000,00	6.710,00	2.710,00	
Colegio de oficiales	73.815,00	75.873,02	-32.936,03	
Eventos y premios	34.994,05			
Amortización de deuda	68.283,62	0,00	-68.283,62	**
Reparaciones, conservación y otros servicios	0,00	2.879,46	2.879,46	
Deterioros y pérdidas y/o gastos excepcionales	0,00	3.521,41	3.521,41	
Intereses de deudas	0,00	118,56	118,56	
Amortización de las inversiones	0,00	742,73	742,73	
Total Gastos	388.890,67	299.128,37	-89.762,30	
RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00	98.689,82	98.689,82	

Las partidas marcadas ** en esta liquidación del presupuesto, no significa que no se hayan producido, sino que a efectos meramente contables no tienen la consideración de ingresos y/o gastos.

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO

***REGISTRO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE DEL GOBIERNO
DE CANTABRIA - SECCIÓN 3ª - NÚMERO 19***

EJERCICIO 2017

MEMORIA

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

NOMBRE DE LA ENTIDAD

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO

Domicilio: Avda. del Deporte s/nº.

Localidad: SANTANDER

Código Postal: 39011

Provincia: CANTABRIA

Comunidad Autónoma: CANTABRIA

Correo electrónico: oficinafcta@gmail.com

Web: www.fcta.es

CIF:

Q8955008A

MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

A) DESCRIPCIÓN DE LOS FINES DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD

La Federación de Automovilismo de Cantabria, cuya denominación oficial es “FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO” (en adelante “FCtA”), es una entidad privada, sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, con patrimonio propio e independiente del de sus asociados, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el desarrollo de las competencias que le son propias.

La FCtA se rige por la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, por el Decreto 26/2002, de 7 de marzo, de desarrollo de los órganos de carácter deportivo regulados en la citada Ley, por el Decreto 72/2002, de 20 de junio, de desarrollo general de la Ley 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, por las demás disposiciones legales que le sean aplicables y por lo establecido en sus estatutos.

La FCtA tiene su domicilio social en Santander, Avda. del Deporte s/nº.

La Federación tiene como funciones públicas principales:

- a) Planificar, promocionar, dirigir y gestionar, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria, las actividades propias de su modalidad y sus disciplinas deportivas.
- b) Calificar, organizar y, en su caso, autorizar, las actividades y competiciones deportivas oficiales en el ámbito de Cantabria, así como autorizar las competiciones no oficiales a efectos de comprobar la existencia de preceptivo seguro.
- c) Participar en la organización o tutela de las actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal o internacional que se celebren en el territorio de Cantabria, en colaboración y coordinación con las Federaciones Deportivas Españolas y, en su caso, con los órganos de administración del Estado.
- d) Representar a la comunidad autónoma de Cantabria en las actividades y competiciones deportivas oficiales, en los ámbitos autonómico y estatal, así como representar, con carácter ordinario, en el ámbito de Cantabria, a la Federación Española de Automovilismo.
- e) Diseñar, elaborar y ejecutar, en sus modalidades deportivas y en coordinación con la Federación Española de Automovilismo, los programas de preparación para los deportistas de alto rendimiento.
- f) Ejecutar y vigilar, en colaboración con la Administración autonómica deportiva, el desarrollo de los planes de formación y tecnificación de deportistas y oficiales en la modalidad deportiva de Automovilismo.
- g) Elaborar programas de prevención, control y represión del uso de sustancias y grupos farmacológicos prohibidos, así como en relación con la utilización de métodos no reglamentarios en el deporte.
- h) Organizar concentraciones y cursos de perfeccionamiento para sus diferentes estamentos deportivos para su mayor nivel o proyección deportiva.
- i) Ejercer la potestad disciplinaria deportiva sobre los asociados conforme a la Ley de Cantabria 2/2000, de 3 de julio, del Deporte, sus disposiciones de desarrollo, a los estatutos y disposiciones reglamentarias que procedan.

MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO

- j) Colaborar con el Comité Cántabro de Disciplina Deportiva, ejecutar y hacer cumplir las órdenes y resoluciones del mismo, siendo responsables de su estricto y efectivo cumplimiento.
- k) Designar a los deportistas y oficiales que hayan de integrar la Selección Cántabra de Automovilismo. A tal efecto, tanto los deportistas y oficiales como los clubes elegidos, deberán ponerse a disposición de la Federación Cántabra de Automovilismo, cuando ésta les requiera para ello.
- l) Expedir las licencias deportivas para la participación de los deportistas, oficiales de automovilismo en actividades y competiciones deportivas oficiales en el ámbito autonómico.
- m) Tutelar y controlar el cumplimiento por parte de las entidades deportivas federadas, de las previsiones legales y reglamentarias referidas a la idoneidad de las instalaciones deportivas, así como a la titulación de los oficiales.
- n) Velar por el cumplimiento de las normas de régimen electoral en los procesos de elección de sus órganos de gobierno y representación.
- o) Asignar, coordinar y controlar la correcta aplicación que sus asociados den a las subvenciones y ayudas de carácter público concedidas a través de la Federación.
- p) Cualesquiera otras funciones públicas que legalmente o por delegación se atribuyan.

MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO

La FCtA está declarada Entidad de Utilidad Pública, lo que conlleva el reconocimiento de los beneficios que el ordenamiento jurídico otorga con carácter general a tales Entidades y, más específicamente, a los reconocidos a las mismas en la Ley del Deporte.

Los órganos de gobierno y representación de la Federación son la Asamblea General y el Presidente de la Federación.

Los órganos complementarios para la administración de la Federación son la Junta Directiva, el Secretario, el Tesorero y los Vicepresidentes.

Actualmente, la composición de la Junta Directiva es la siguiente:

- Presidente de la Federación: Don Gonzalo Pérez García.
- Vicepresidente: Don Raúl Sierra Expósito.
- Secretario / Tesorero: Don Eduardo San Emeterio Monasterio.
- Vocales: Don Borja Odriozola Torre, Don Isaac Laso Canales, Don José Charterina Cervera, Don Borja Ruiz Quintana, Don Luis Armando Allende González, Don Andrés Alberdi Ezquerro y Don Javier Soto Alonso.

B) DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD FUNDACIONAL: USUARIOS/AS Y BENEFICIARIOS/AS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

La emisión de licencias y permisos ha ascendido a 669, distribuyéndose de la siguiente forma:

	2016	2017	Variación
Deportista	400	449	+12,25 %
Karting	17	12	-29,41 %
Oficiales	113	110	-2,65 %
Competidor	22	19	-13,64 %
Competidor individual	10	7	-30,00 %
Otras y federados	10	14	+40,00 %
Permisos de participación	169	58	-65,68 %
Total	741	669	-9,71 %

MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO

Las pruebas organizadas por los diferentes clubes que integran la Federación Cántabra de Automovilismo han sido 32 entre todas las especialidades, desglosadas por especialidades de la siguiente manera:

	2016	2017	Variación
Rallyes	8	7	-12,50 %
Rallye Festival	1	1	=
Rallysprint de asfalto	6	8 (+liebana)	+33,33 %
Rallysprint de tierra	1	0	-100,00 %
Montaña	4	5	+25,00 %
Slalom	8	9	+12,50 %
Karting	3	1	-66,67 %
Concentraciones 4x4	0	1	+100,00 %
Total	31	32	+3,23 %

A estas pruebas hay que añadir 15 jornadas de test de carácter privado no competitivo que no entran en la estadística

Los equipos participantes por carrera, según especialidad, han sido:

	2016	2017	Variación
Rallyes	39,25	41,00	+4,46 %
Regularidad sport	10,62	9,00	-15,25 %
Rallysprint	27,85	40,87	+46,77 %
Copa legend	1,17	3,25	+177,78 %
Montaña	20,00	67,60	+238,00 %
Copa legend	7,00	5,80	-17,14 %
Slalom	24,75	27,78	+12,24 %
Karting	22,33	17,00	-23,87 %

Ha habido 1.328 equipos autorizados a tomar la salida durante toda la temporada 2017 computando todas las especialidades.

MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1. **Imagen fiel**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2017 han sido formuladas a partir de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2017 y en ellas se han aplicado las “normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas” aprobadas por la Orden de 2 de febrero de 1994, así como el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificados por Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre. En este sentido y de acuerdo con la Disposición Transitoria Quinta contenida en el mencionado Real Decreto, con carácter general, las adaptaciones sectoriales y otras disposiciones de desarrollo en materia contable en vigor a la fecha de su publicación seguirán aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, disposiciones específicas y en el Plan General de Contabilidad. Es por ello que la Federación aplica las normas del Plan General de Contabilidad adaptado a las Federaciones Deportivas en tanto no se oponga a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

Asimismo, de acuerdo a lo que establece el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en la consulta publicada en el número 73 BOICAC de marzo de 2008, la Federación no ha elaborado el estado de cambios en el patrimonio neto ni el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

La FCtA ha elaborado sus Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2. **Principios contables**

En la contabilidad se han aplicado las disposiciones legales vigentes con relación a los principios contables.

3. **Comparación de la información**

No ha sido posible presentar, a efectos comparativos, información relativa al ejercicio anterior debido a que la estructura del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias ha variado significativamente.

4. **Agrupación de partidas**

No se ha procedido a la agrupación de partidas.

**MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO**

5. **Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos recogidos en varias partidas.

6. **Cambios en criterios contables**

Durante el presente ejercicio se han ido adaptando las partidas contables a la Resolución de 26/3/13 del ICAC por la que se aprueba el Plan General de entidades sin fines lucrativos.

7. **Corrección de errores**

No se ha producido corrección de errores.

3. EXCEDENTE O PÉRDIDA DEL EJERCICIO.

El resultado del ejercicio refleja un excedente positivo de 98.689,82 euros, siendo los Ingresos totales 397.818,19 euros y los Gastos totales 299.128,37 euros.

Las partidas más significativas de los ingresos son las correspondientes a “Ingresos por Organización y Repercusión de Seguro de Pruebas Deportivas” que ascienden a 247.962,40 euros, representando un 62,3% del total de los ingresos, y a “Licencias Federativas” que ascienden a 137.660,00 euros, representando un 34,6% de los ingresos totales del ejercicio.

Las partidas más significativas de los gastos son las correspondientes a “Gastos por Organización y Seguro de Pruebas Deportivas” que ascienden a 198.028,56 euros, representando un 66,2% del total de los gastos, y a “Homologación y Seguro de Licencias Federativas” que ascienden a 55.914,22 euros, representando un 18,7% de los gastos totales del ejercicio.

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2017 por parte del Presidente de la Federación es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE
Excedente ejercicio	98.689,82.-
TOTAL BASE DE REPARTO	98.689,82.-

DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
A compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores	81.480,82.-
A Fondo Social	17.209,00.-
TOTAL DISTRIBUIDO	98.689,82.-

MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

1. **Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Nota 8 de la Memoria.

2. **Inmovilizado material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Federación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Equipos Informáticos 4 años.

Nota 5 de la Memoria.

3. **Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Nota 9 de la Memoria.

MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO

4. **Instrumentos financieros**

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad, estimando como corto plazo los que presentan un vencimiento dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre, así como largo plazo para los que presentan un vencimiento superior a 12 meses. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones: clubes, asociaciones deportivas y deudores varios.
- Otros activos financieros: tales como, en este caso específico, fianzas o depósitos constituidos.

Pasivos financieros

- Débitos por operaciones: proveedores y acreedores varios.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos.

Los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar, se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas. La Federación registra el correspondiente deterioro por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Los activos financieros clasificados como efectivo y otros medios líquidos equivalentes, se registra el efectivo en bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los pasivos financieros clasificados como préstamos, se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

Los pasivos financieros relativos a las cuentas a pagar, se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Un activo financiero o grupos de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han incurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de las pérdidas tienen un impacto sobre los flujos futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Federación procede a dar de baja los activos y pasivos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos u obligaciones sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo o pasivo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Nota 10 de la Memoria.

MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO

5. **Existencias**

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, mediante el método FIFO. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta, transportes, aranceles, seguros y otros gastos atribuibles a la adquisición.

Nota 14 de la Memoria.

6. **Impuesto sobre beneficios**

A la FCtA le es de aplicación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. La Federación se ha acogido a la aplicación del régimen fiscal previsto en la citada Ley. De acuerdo con lo regulado en la mencionada normativa, todos los rendimientos obtenidos por la Federación en el ejercicio 2017 están exentos de tributación en el Impuesto sobre Sociedades.

Nota 16 de la Memoria.

7. **Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Nota 17 de la Memoria.

8. **Elementos de naturaleza medioambiental**

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, son considerados como gastos del ejercicio.

Nota 19 de la Memoria.

9. **Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Nota 28 de la Memoria.

10. **Provisiones y contingencias**

La política de la FCtA es la de contabilizar, en base a su mejor estimación, provisiones para riesgos y gastos para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas y cuantificables, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones, obligaciones o gastos pendientes de cuantía indeterminada, avales u otras garantías similares a cargo de la entidad. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación, con cargo al epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que corresponda según la naturaleza de la obligación, por el valor presente de la misma cuando el efecto de esta actualización resulta material.

Las provisiones se reconocen en el Balance cuando la Federación tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos para su liquidación.

Nota 18 de la Memoria.

11. **Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Las subvenciones se reconocen a la recepción del acuerdo de concesión de las mismas por su valor nominal, y se diferencian en "Subvenciones a la explotación" que son imputadas a excedentes del ejercicio o "Subvenciones de capital" que se imputan en función de la vida útil del bien que financian.

Nota 21 de la Memoria.

5. INMOVILIZADO MATERIAL.

Las inversiones del ejercicio corresponden a diverso material informático para su utilización en las diferentes pruebas de los campeonatos organizados.

No se han producido bajas durante el ejercicio ni se han realizado correcciones valorativas en los diferentes bienes.

La Federación mantiene en su inmovilizado material un vehículo, dentro del apartado "Elementos de Transporte", que está totalmente amortizado y, además, cabe señalar que todo el inmovilizado material es propiedad de la FCtA, siendo de libre disposición, y no estando sujeto a ningún tipo de carga, gravamen o garantía.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO

El movimiento del inmovilizado material durante el ejercicio ha sido el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS				
a) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual.	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO (2017)		18.467,27		18.467,27
(+) Entradas		2.403,35		2.403,35
(+) Correcciones de valor por actualización				
(-) Salidas				
B) SALDO FINAL BRUTO (2017)		20.870,62		20.870,62
C) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL (2017)		17.500,00		17.500,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio		742,73		742,73
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(+) Aumento por efecto de la actualización				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL (2017)		18.242,73		18.242,73
E) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL (2017)				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
F) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL (2017)				
SALDO FINAL NETO (2017)		2.627,89		2.627,89
b) Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior.	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO (2016)				
(+) Entradas				
(+) Correcciones de valor por actualización				
(-) Salidas				
B) SALDO FINAL BRUTO (2016)				
C) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO INICIAL (2016)				
(+) Dotación a la amortización del ejercicio				
(+) Aumento por efecto de la actualización				
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
D) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL (2016)				
E) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL (2016)				
(+) Correcciones por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
F) CORRECCIONES VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL (2016)				
SALDO FINAL NETO (2016)				

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Federación no cuenta con bienes del Patrimonio Histórico.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Federación no posee inversiones inmobiliarias.

**MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO**

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

La Federación no posee ningún bien considerado como inmovilizado intangible.

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

La Federación no refleja en su Balance ningún elemento dentro de este apartado.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

10.1 ACTIVOS FINANCIEROS

La clasificación de los instrumentos financieros de activo en el ejercicio 2017 es la siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS									
a) Activos financieros a largo plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.									
		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
		2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
CATEGORÍAS	Activos financieros mantenidos para negociar							0,00	
	Activos financieros a coste amortizado							0,00	
	Activos financieros a coste							0,00	
	TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00	
b) Activos financieros a corto plazo, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.									
		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
		2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
CATEGORÍAS	Activos financieros mantenidos para negociar							0,00	
	Activos financieros a coste amortizado							0,00	
	Activos financieros a coste					51.893,68		51.893,68	
	TOTAL	0,00		0,00		51.893,68		51.893,68	

**MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO**

El importe de "Activos financieros a coste" a c/p se corresponde con:

ACTIVOS FINANCIEROS	
	2017
Clubes y/o asociaciones deportivas	14.570,00
Federados por licencias	635,00
Gobierno de Cantabria	8.000,00
Agencia Tributaria	2.134,71
Periodificaciones a corto plazo	625,00
Tesorería	25.928,97
Total Activos Financieros a Corto Plazo ...	51.893,68

10.2 PASIVOS FINANCIEROS

La clasificación de los instrumentos financieros de pasivo en el ejercicio 2017 es la siguiente:

PASIVOS FINANCIEROS									
a) Pasivos financieros a largo plazo.									
		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado							0,00	
	Pasivos financieros mantenidos para negociar							0,00	
	TOTAL	0,00		0,00		0,00		0,00	
b) Pasivos financieros a corto plazo.									
		CLASES							
		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2017	2016	2017	2016	2017	2016	2017	2016
CATEGORÍAS	Pasivos financieros a coste amortizado					34.013,99		34.013,99	
	Pasivos financieros mantenidos para negociar							0,00	
	TOTAL	0,00		0,00		34.013,99		34.013,99	

MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO

c) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2017								
		VENCIMIENTO EN AÑOS						
		2018	2019	2020	2021	2022	2023 y ss	TOTAL
CATEGORÍAS	Deudas con entidades de crédito							
	Acreeedores por arrendamiento financiero							
	Otras deudas							
	Deudas con empresas del grupo y asociadas							
	Acreeedores comerciales no corrientes							
	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	30.113,99						30.113,99
	Proveedores	0,00						0,00
	Otros acreeedores	30.113,99						30.113,99
	Deuda con características especiales	3.900,00						3.900,00
	TOTAL	34.013,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	34.013,99

La FCtA no tiene deuda bancaria y corresponde toda a la actividad propia. El saldo existente al cierre del ejercicio 2017 de "Pasivos financieros a coste amortizado" a c/p está formado por:

PASIVOS FINANCIEROS	
	2017
Acreeedores por prestaciones de servicios	28.731,96
Anticipos de federados y/o gestión de inscripciones	435,00
Remuneraciones pendientes de pago	602,69
Agencia Tributaria	58,07
Seguridad Social	286,27
Periodificaciones a corto plazo	3.900,00
Total Pasivos Financieros a Corto Plazo ...	34.013,99

11. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

Los saldos correspondientes a los deudores de la actividad propia de la Federación, por la prestación de servicios detallada en la *Nota 17* de la presente Memoria, se encuentran recogidos en el epígrafe *B) Activo Corriente; II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar*, dentro del Balance de la FCtA.

**MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO**

De todos los saldos pendientes de cobro, los de mayor importe corresponden a *CDE MC Toranzo Sport (7.935,00 euros)*, *CDE 108 Octanos (4.040,00 euros)*, *CDE Peña Morena (1.400,00 euros)* y *CDE Vadea Sport (960,00 euros)*. También es preciso señalar que dentro de los 25.339,71 euros incluidos en el epígrafe del activo mencionado en el párrafo anterior, está incluida la subvención de 8.000,00 euros concedida por el Gobierno de Cantabria durante los últimos días del año y que se espera cobrar en el ejercicio 2018.

Por último, dentro del epígrafe mencionado, en el apartado denominado 3. *Otros deudores*, está incorporado el saldo deudor a cierre del ejercicio con la Agencia Tributaria (2.134,71 euros) derivado de la autoliquidación del I.V.A. presentada del último trimestre y del que se ha optado por su compensación.

12. BENEFICIARIOS – ACREEDORES ACTIVIDAD PROPIA.

Los saldos correspondientes a los acreedores de la actividad propia de la Federación, por la prestación de servicios detallada en la *Nota 17* de la presente Memoria, aparecen en el epígrafe *C) Pasivo Corriente; IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar*, dentro del Balance de la FCtA.

De entre todos los saldos pendientes de pago a 31 de diciembre de 2017, el de mayor importe corresponde a *Tecni System Broker Correduría de Seguros SL (27.947,25 euros)*. Señalar sobre dicha deuda que proviene, íntegramente, de liquidaciones de seguros anteriores al año 2017 y que su saldo se ha reducido en más de un 50% durante el año ya que los pagos efectuados rondan los 29.500 euros aproximadamente.

El resto del importe correspondiente al epígrafe mencionado del Balance, relativo al apartado denominado 2. *Otros acreedores*, y que asciende a un total de 2.166,74 euros, está formado, entre otras, por las siguientes deudas: *Acreedores varios, asesorías, aseguradoras, material de oficina, compañía telefónica, etc...* (784,71 euros), *Nómina de la empleada del mes de diciembre (602,69 euros)*, *Agencia Tributaria por retenciones del I.R.P.F. (58,07 euros)* y *Seguridad Social por las cotizaciones del mes de diciembre (286,27 euros)*.

Otro apartado que es preciso destacar dentro del Balance, es el epígrafe *C) Pasivo Corriente; V. Periodificaciones a corto plazo*, con un importe de 3.900,00 euros, y que pertenece, íntegramente, a los cobros recibidos en concepto de *“Reserva de Prueba en el Calendario de Competición”*. Dichos cobros, registrados como *“Ingresos anticipados”*, se aplicarán y descontarán en cuanto se disputen las pruebas solicitadas para el año 2018.

13. FONDOS PROPIOS

Los fondos propios de la Federación, a 31 de diciembre de 2017, tienen un saldo acreedor por valor de 17.209,00 euros.

TÍTULO	Saldo Inicial	ALTAS	BAJAS	TRASPASO	Saldo Final
<i>Dotación</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Reservas Voluntarias</i>	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Remanente</i>	0,00	0,00	0,00	7.888,74	7.888,74
<i>Resultados Años Anteriores</i>	-89.369,56	0,00	0,00	0,00	-89.369,56
Resultado del Ejercicio	7.888,74	98.689,82	0,00	-7.888,74	98.689,82
TOTAL FONDOS PROPIOS	-81.480,82	98.689,82	0,00	0,00	17.209,00

MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO

Del cuadro anterior cabe destacar, que el saldo inicial del *Resultado del Ejercicio*, por un importe de 7.888,74 euros, proviene del ejercicio 2016 y que las Cuentas Anuales de dicho ejercicio aun no han sido aprobadas por la Asamblea General.

Por otro lado, el importe indicado dentro del saldo inicial de *Resultados Años Anteriores*, y que asciende a -89.369,56 euros, recoge todos los pagos efectuados de diferentes deudas anteriores al año 2017, así como el resto de la deuda reconocida que se mantiene con la empresa *Tecni System Broker Correduría de Seguros SL* y cuyo importe pendiente de abono se detalla en la *Nota 12* de la presente Memoria. También se han incluido, descontándose de los pagos y de la deuda mencionada, los cobros recibidos de diversas deudas pendientes del año 2016.

14. EXISTENCIAS.

La Federación no refleja en su Balance ningún elemento dentro de este apartado.

15. MONEDA EXTRANJERA.

La FCtA no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera. Tampoco se ha producido cambio en la moneda funcional ni se poseen negocios en el extranjero.

16. SITUACIÓN FISCAL.

La Federación está encuadrada dentro de las entidades sin fines lucrativos a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Por ello, la Federación puede disfrutar del régimen fiscal previsto en el Título II de la citada Ley.

De acuerdo a lo establecido en la normativa de este régimen fiscal todos los rendimientos obtenidos por la Federación durante el presente ejercicio, se encontrarían exentos del Impuesto sobre Sociedades. En consecuencia no ha existido gasto devengado en el presente ejercicio por el concepto impositivo de Impuesto sobre Sociedades.

La FCtA mantenía los siguientes saldos deudores y acreedores con la Hacienda Pública y con los Organismos de la Seguridad Social:

CONCEPTO	2017	
	Saldo Deudor	Saldo Acreedor
<i>Hacienda Pública por I.V.A.</i>	2.134,71	0,00
<i>Hacienda Pública por Retenciones I.R.P.F.</i>	0,00	58,07
<i>Seguridad Social por Cotizaciones Empleada</i>	0,00	286,27
TOTALES...	2.134,71	344,34

MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable podrían existir ciertas contingencias fiscales cuya cuantificación no es posible determinar objetivamente. No obstante se estima que la deuda tributaria que de estos hechos podría derivarse no afectaría significativamente a estas Cuentas Anuales en su conjunto.

La FCtA tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

17. INGRESOS Y GASTOS.

17.1 INGRESOS DE LA FEDERACIÓN POR LA ACTIVIDAD PROPIA

Los ingresos del ejercicio 2017 de la FCtA por la actividad propia, de acuerdo a su objeto social, se desarrollan en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE 2017
<i>Ingresos por Licencias Federativas</i>	137.660,00
<i>Ingresos por Actividades Docentes</i>	600,00
<i>Subvención del Gobierno de Cantabria</i>	8.000,00
<i>Donaciones recibidas</i>	3.400,00
<i>Ingresos por Organización de Pruebas</i>	63.255,00
<i>Repercusión de Seguros de Pruebas</i>	184.707,40
<i>Ingresos por Servicios Diversos</i>	50,00
<i>Ingresos Excepcionales</i>	145,79
TOTALES ...	397.818,19

17.2 GASTOS DE LA FEDERACIÓN POR LA ACTIVIDAD PROPIA

El detalle de gastos de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE 2017
<i>Homologaciones y Seguros de Licencias Federativas</i>	55.914,22
<i>Subvenciones a Clubes y Asociaciones Deportivas</i>	6.710,00
<i>Material de Oficina, Reparaciones y Suministros</i>	5.880,79
<i>Servicios de Profesionales Independientes</i>	6.178,58
<i>Otros Gastos de Explotación</i>	8.060,36
<i>Gastos de Personal</i>	12.047,82
<i>Gastos por Organización de Pruebas</i>	198.028,56
<i>Intereses y Otros Gastos Financieros</i>	2.043,90
<i>Amortizaciones, Deterioros y Otros Gastos Excepcionales</i>	4.264,14
TOTALES ...	299.128,37

MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO

18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

En este apartado es preciso señalar que en el cierre del ejercicio se ha dotado una provisión de 3.298,58 euros, reflejada en el epígrafe del Balance *C) Pasivo Corriente; I. Provisiones a corto plazo*, derivada de diferentes litigios judiciales en proceso.

De la cantidad indicada, 965,00 euros ya han sido abonados, bien sea por embargo judicial (800,00 euros) en el cobro de un ingreso o bien como provisión a cuenta (165,00 euros) a favor del procurador contratado para uno de los litigios. Ambos importes están incluidos dentro del epígrafe *B) Activo Corriente; V. Periodificaciones a corto plazo*.

Uno de los procesos, el de mayor importe, corresponde a una deuda que se mantiene desde el año 2002 con el *Hotel Chiqui*, e incluye, no sólo el importe pendiente, que no está registrado en la contabilidad de la FCtA, si no también los intereses de demora y las costas judiciales. Entre los meses de enero y de febrero del año 2018 la deuda ha sido satisfecha completamente. Otro de los juicios, el que se mantenía con el *Balneario de Solares* y que ya está resuelto, únicamente se han provisionado los gastos del abogado que, por sentencia judicial, tiene que hacer frente la Federación, y cuyo importe total ha sido reclamado al considerarse excesivo y, a cierre de ejercicio, está pendiente aún de resolución judicial.

19. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL.

Dada la actividad a la que se dedica la FCtA, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por ese motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO DEL PERSONAL.

La FCtA no otorga retribuciones a largo plazo al personal.

21. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Dentro del apartado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias denominado *5. Otros ingresos de explotación*, está registrada una subvención concedida por el Gobierno de Cantabria. Dicha subvención tiene el carácter de "*nominativa*" y fue resuelta, con fecha 14 de diciembre de 2017, por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte. La cantidad concedida ha sido destinada al pago de los gastos de organización y funcionamiento que el fomento de la actividad deportiva y del deporte de competición ha generado durante el ejercicio 2017.

MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO

Por otro lado, dentro del mismo epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias mencionado en el párrafo anterior, también se incluyen las donaciones recibidas, por un importe total de 3.400,00 euros, de la entidad *CDE Rallye Legend Cantabria* en el transcurso del ejercicio.

22. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIÓN DE NEGOCIOS.

No se han producido.

23. NEGOCIOS CONJUNTOS.

No se han producido.

24. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

24.1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. *Las actividades de la FCtA detalladas en la Nota 1.B), se han desarrollado con los ingresos obtenidos y los gastos realizados detallados en la Nota 17.*

24.2 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. *La totalidad de los ingresos se han destinado a fines propios. En este sentido, todos los que queden pendientes de un ejercicio se estima aplicarlos en los ejercicios siguientes.*

24.3 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN. *La FCtA no tiene gastos de administración de su patrimonio.*

25. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS.

25.1 ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA. *La FCtA no tiene activos no corrientes mantenidos para la venta.*

25.2 OPERACIONES INTERRUMPIDAS. *La FCtA no ha interrumpido ninguna de sus actividades.*

**MEMORIA EJERCICIO 2017
FEDERACIÓN CÁNTABRA DE AUTOMOVILISMO**

26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales no se han producido acontecimientos significativos que no hayan sido recogidos en dichas Cuentas Anuales.

27. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No se han producido durante el ejercicio operaciones con partes vinculadas.

28. OTRA INFORMACIÓN.

Los miembros de la Junta Directiva no han percibido en el presente ejercicio honorarios por su función. Reciben compensación por los gastos en los que incurren en el desarrollo de sus funciones siempre y cuando sean debidamente justificados y por su trabajo a favor de la FCtA al margen de su pertenencia a la Junta Directiva.

Los miembros del Órgano de Dirección no tienen concedidos anticipos o créditos.

La FCtA no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con el personal de la Federación ni con los miembros del Órgano de Dirección.

El número medio de personas empleadas por parte de la Federación durante el ejercicio 2017 ha ascendido a un total de **0,5**. Dicho dato se desprende de la siguiente información: *una mujer contratada durante todo el año a tiempo parcial (4 horas)*. Las remuneraciones al personal de la FCtA se establecen en base al *Convenio colectivo estatal de instalaciones deportivas y gimnasios*. La categoría en la que se encuadra la persona contratada, según el convenio indicado, es *Grupo 4; Nivel II – auxiliar administrativo*.

29. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

No procede.

En Santander a 29 de marzo de 2018.